



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
Secretaría Municipal

DECRETO N° 0205

REF.: "Autorización al Depto. De Ad. y Finanzas a emitir Cheque, para pagar Revisión Técnica de vehículos municipales.-

PUERTO WILLIAMS, 11-MAR-2014

VISTOS Y CONSIDERANDO

- La 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Sentencia Rol N° 268 Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 28 de Octubre 2012;
- El acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012;
- El acta Sesión Constitutiva de Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012;
- El Memorandum interno N° 043 de fecha 11-03-2014, procedente de la Dirección de Obras Municipales, solicitando emitir cheque para la cancelación de Revisiones Técnica de Vehículos Municipales.;

DECRETO:

1° AUTORIZASE: al Departamento de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos para emitir Cheque con cargo al tem 22.08.007 (Pasajes Fletes y Bodegaje) por un valor de **\$ 53.900 (Cincuenta y tres mil novecientos pesos)** para pagar en el mes de marzo las Revisiones Técnicas, correspondiente a los siguientes Vehículos Municipales que se detallan:

- Camioneta Municipal Mitsubishi
- Camión Compactado
- Camión Tolva y
- Bus Blanco.-

2° IMPÚTESE: el gasto total que signifique al Ítem (22.08.007 (Pasajes Fletes y Bodegaje de acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



ADG / mab.-

Distribución:

1. Ad. y Finanzas.
2. Secretaría Municipal.;
3. Dirección de Obras Municipales

